



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-CM-2015-MDSS-SG

POR CUANTO:

San Sebastián, 23 de Marzo del 2015.

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2015, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Inciso 15 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo, constituir comisiones permanentes y especiales, de acuerdo a su Reglamento;

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades promueven la educación y la cultura en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 123-GDH-MDSS-2015, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita apoyo para la señorita Martha Aida Enoki Linares, a fin de que pueda participar en el Concurso de Físico Culturismo de "Miss y Mister Perú 2015" a realizarse en la ciudad de Lima el día 28 de marzo de 2015, tratándose de una deportista calificada;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo económico con pasajes aéreos a la persona de Martha Aida Enoki Linares, quien participará en el Concurso de Físico Culturismo de "Miss y Mister Perú 2015" el día 28 de marzo de 2015, debiéndose para ello afectar a la meta 0068 financiera con el rubro Recursos Directamente Recaudados, hasta un monto máximo de un mil nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

Acuerdo de Concejo N° 024-CM-2015-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN
Anamar Sus Cahuana
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n Telfax: 084 - 274158 / www.munisensebastian.gob.pe